INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-955e-afe2-3f03-4078-b51e-777c-0a4b-3860 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2026-08-01018

TEKNOL AQUA 1414-01

RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE BIOCIDAS

Haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas y, en cumplimiento de la legislación vigente en materia de biocidas, se inscribe en el "Registro Oficial de Biocidas" de la Dirección General de Salud Pública y Equidad en Salud, así como en el "Registro de Biocidas" establecido en el artículo 71 del Reglamento (UE) nº 528/2012, el siguiente biocida, en las condiciones que a continuación se detallan:

1. Sujeto a las acciones descritas en el apartado nº 2 y a los requisitos especiales enumerados en el apartado nº 3, el titular de la autorización podrá comercializar el producto biocida detallado en el Resumen de las Características del producto, recogido en el Anexo I, y para los usos descritos en éste.

2. El titular de la autorización completará, las acciones establecidas y en las fechas determinadas que se indican en el cuadro siguiente. De no ser así, el producto biocida no podrá mantenerse en el mercado a partir de dicha fecha.

ACCIONES	FECHA
-	-

3. El titular de la autorización cumplirá, los requisitos especiales establecidos en el cuadro siguiente. De no ser así, el producto biocida no podrá mantenerse en el mercado.

	REQUISITOS ESPECIALES
1.	Toda la madera tratada debe ir etiquetada conforme a lo establecido en el artículo 58 del Reglamento (UE) 528/2012, de 22 de mayo de 2012, relativo a la comercialización y el uso de productos biocidas. En dicha etiqueta debe de figurar: **Artículo:** Madera tratada con producto biocida TP8. **Propiedad biocida:** fungicida. **Sustancias activas:** Penflufen y 3-iodo-2-propynylbutylcarbamate (IPBC).
2.	Cada etiqueta será distinta según la categoría de usuario.

4. En el etiquetado del producto deberá figurar, independientemente de otros datos identificativos, lo siguiente:

a. El contenido de los apartados 1.1., 1.2.1., 1.2.2., 2., 3., 4. y 5. del Resumen de las Características del Producto – Anexo I - El nombre comercial del producto deberá figurar de manera clara e inequívoca en la parte principal de la etiqueta.

CSV : GEN-955e-afe2-3f03-4078-b51e-777c-0a4b-3860
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 11/02/2026 20:30 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-955e-afe2-3f03-4078-b51e-777c-0a4b-3860 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2026-08-01018

TEKNOL AQUA 1414-01

b. Junto a las indicaciones de peligro y consejos de prudencia, la palabra de advertencia y pictograma(s) que figuran a continuación:

Palabra de advertencia	Pictograma(s)
-	 GHS09

5. Es responsabilidad del titular de la autorización el cumplimiento estricto del correcto etiquetado de acuerdo con la legislación vigente y en función de los usos autorizados.

6. El titular de la presente resolución, debe comunicar inmediatamente a la autoridad competente del Registro toda información o datos nuevos que reflejen que el biocida y/o su sustancia activa provocan o pueden provocar resistencias y/o efectos adversos sobre la salud humana o animal, el agua subterránea o el medio ambiente. Esta resolución puede revocarse en vista de la información recibida.

7. Sujeto a los apartados nº 2 y nº 3 de esta resolución, esta autorización tiene una validez establecida en el punto 1.2.4. del Resumen de las Características del Producto – Anexo I -**,** salvo su anulación o suspensión temporal antes de finalizar dicho período.

8. Esta autorización anula las concedidas al mencionado producto con anterioridad, en su caso.

9. Esta resolución podrá ser cancelada según las circunstancias descritas en los Artículos 48 y 49 del Reglamento (UE) nº 528/2012.

10. El contenido de esta autorización no podrá ser modificado sin previa comunicación a la autoridad competente del Registro, la cual determinará si procede o no nueva autorización, excepto si se trata de un cambio administrativo contemplado en la sección 2, Título 1 del Anexo: Clasificación de los cambios de biocidas del Reglamento de Ejecución (UE) No 354/2013 de la Comisión de 18 de abril de 2013.

11. Sin perjuicio de lo dispuesto en el Articulo 48 del Reglamento (UE) nº 528/2012, ésta autorización puede ser modificada como consecuencia de los acuerdos alcanzados con otros Estados Miembros.

12. En cumplimiento del artículo 45 y Anexo VIII del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores así como distribuidores, cuando corresponda, de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para

CSV : GEN-955e-afe2-3f03-4078-b51e-777c-0a4b-3860
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 11/02/2026 20:30 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-955e-afe2-3f03-4078-b51e-777c-0a4b-3860 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2026-08-01018

TEKNOL AQUA 1414-01

la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (INTCF) (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4. de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente la notificación mediante el procedimiento armonizado al INTCF.

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa, por lo que, de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma cabe interponer RECURSO DE ALZADA ante la Secretaría de Estado de Sanidad, en el plazo máximo de un mes contado desde el día siguiente a aquel en que se notifique la presente resolución.

EL DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y EQUIDAD EN SALUD

Pedro Gullón Tosio

CSV : GEN-955e-afe2-3f03-4078-b51e-777c-0a4b-3860
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 11/02/2026 20:30 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-955e-afe2-3f03-4078-b51e-777c-0a4b-3860 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2026-08-01018

TEKNOL AQUA 1414-01

ANEXO I

Resumen de las Características del Producto biocida

TEKNOL AQUA 1414-01

Tipo(s) de Producto: 08

ES/MR(NA)-2026-08-01018

ES-0036032-0000

CSV : GEN-955e-afe2-3f03-4078-b51e-777c-0a4b-3860
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 11/02/2026 20:30 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-955e-afe2-3f03-4078-b51e-777c-0a4b-3860 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2026-08-01018

TEKNOL AQUA 1414-01

1. Información administrativa

1.1. Nombre(s) comercial(es) del producto

Nombre comercial	TEKNOL AQUA 1414-01

1.2. Titular de la autorización

1.2.1. Nombre y dirección del titular de la autorización	**Nombre**	Teknos A/S
	Dirección	Industrivej 19, 6580 Vamdrup, Dinamarca
1.2.2. Número de autorización	ES/MR(NA)-2026-08-01018	
Sufijos del nº de autorización unido al nombre comercial		
Nº de referencia R4BP asset	ES-0036032-0000	
1.2.3. Fecha de autorización	11/02/2026	
1.2.4. Fecha de vencimiento de la autorización	27/11/2035	

1.3. Fabricante(s) del producto

Nombre del fabricante 1	Teknos A/S
Dirección del fabricante 1	Industrivej 19, 6580 Vamdrup, Dinamarca
Lugar de fabricación 1	Industrivej 19, 6580 Vamdrup, Dinamarca

Nombre del fabricante 2	Teknos Oy
Dirección del fabricante 2	Takkatie 3, FI-00370 Helsinki, Finlandia
Lugar de fabricación 2	Perämatkuntie 12, PL 14, FI-05201 Rajamäki, Finlandia

Nombre del fabricante 3	Teknos Sp. z o.o.
Dirección del fabricante 3	Piotra Bardowskiego 8, 03-888 Warsaw, Polonia
Lugar de fabricación 3	Chwaszczyńska 129-149, 81-571 Gdynia, Polonia

1.4. Fabricante(s) de la(s) sustancia(s) activa(s)

Sustancia activa	Penflufen
Nombre del fabricante	LANXESS Deutschland GmbH
Dirección del fabricante	Kennedyplatz 1, D-50569 Cologne, Alemania

CSV : GEN-955e-afe2-3f03-4078-b51e-777c-0a4b-3860
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 11/02/2026 20:30 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-955e-afe2-3f03-4078-b51e-777c-0a4b-3860 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2026-08-01018

TEKNOL AQUA 1414-01

Lugar de fabricación	LANXESS Deutschland GmbH Bayer AG Alte Heerstrasse, D-41538 Dormagen, Alemania

Sustancia activa	3-iodo-2-propynylbutylcarbamate (IPBC)
Nombre del fabricante	Troy Chemical Company B.V.
Dirección del fabricante	Poortweg 4C, NL-2612 PA Delft, Países Bajos
Lugar de fabricación 1	Troy Corporation One Avenue L, 07105 Newark, New Jersey, EEUU
Lugar de fabricación 2	Troy Rheinland GmbH Industriepark 23, 56593 Horhausen, Alemania

2. Composición del producto y tipo de formulación

2.1. Información cualitativa y cuantitativa de la composición del producto

Nombre común	Nombre IUPAC	Función	Nº CAS	Nº CE	Contenido (%)
Penflufen	-	Sustancia activa	494793-67-8	-	0,0503 (m/m)
IPBC	Butilcarbamato de 3-yodo-2-propinilo	Sustancia no-activa	55406-53-6	259-627-5	0,5 (m/m)

2.2. Tipo(s) de formulación

ME Microemulsión

3. Indicaciones de peligro y consejos de prudencia

Indicaciones de peligro	H411: Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos. EUH208: Contiene Butilcarbamato de 3-iodo-2-propinilo (IPBC). Puede provocar una reacción alérgica.
Consejos de prudencia	P273: Evitar su liberación al medio ambiente. P391: Recoger el vertido. Profesional: P501: Elimínese el contenido y/o su recipiente como residuo peligroso de acuerdo con la normativa vigente.

4. Uso(s) autorizado(s)

4.1. Descripción del uso 1

Tabla 1. Uso # 1 – Tratamiento con brocha, rodillo o almohadilla aplicadora

CSV : GEN-955e-afe2-3f03-4078-b51e-777c-0a4b-3860
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 11/02/2026 20:30 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-955e-afe2-3f03-4078-b51e-777c-0a4b-3860 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2026-08-01018

TEKNOL AQUA 1414-01

Tipo de Producto	TP08. Protectores para maderas
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	Fungicida.
Organismo(s) diana (incluyendo el estadío de desarrollo)	Nombre científico: *Basidiomycetes*. Nombre común: hongos de podredumbre parda. Etapa de desarrollo: sin datos. Nombre científico: *Basidiomycetes*. Nombre común: hongos de la podredumbre blanca. Etapa de desarrollo: sin datos. Nombre científico: *Ascomycetes*, *Deuteromycetes*. Nombre común: mancha azul en maderas en servicio. Etapa de desarrollo: sin datos.
Ámbito(s) de utilización	Uso en interior. Uso en exterior. Solo para uso por encima del nivel del suelo para la protección de la madera contra el hongo azul y los hongos destructores de la madera. Solo para aplicación superficial de clases 2 y 3 tal y como se define en EN 335-1. Madera blanda y dura. Madera maciza y reconstituida.
Método(s) de aplicación	Método: tratamiento con brocha, rodillo o almohadilla aplicadora. Descripción detallada: aplicación manual del producto en superficies con una brocha, rodillo o almohadilla aplicadora.
Dosis y frecuencia de aplicación	Dosis: - 70 – 110 g/m^2 contra el hongo de pudrición blanca y parda (madera blanda y dura) - 100 – 110 g/m^2 contra el hongo de mancha azul (madera blanda y dura). Producto listo para usar. Número y frecuencia de aplicación: - Una vez antes de comenzar a usar la madera tratada. - Se debe aplicar una capa de acabado en la madera antes de usarse.
Categoría(s) de usuario(s)	Profesional industrial. Profesional industrial especializado. Profesional especializado.
Tamaños de los envases y material de envasado	Usuario profesional especializado: bidón de HDPE de 20 L y 27 L. bidón metálico recubierto de 20 L y 27 L. bidón metálico recubierto de 10 L: bidón E4.

CSV : GEN-955e-afe2-3f03-4078-b51e-777c-0a4b-3860
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 11/02/2026 20:30 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-955e-afe2-3f03-4078-b51e-777c-0a4b-3860 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

	bidón metálico recubierto de 12 L: bidón E4. Usuarios industriales: bidón metálico recubierto de 10 L: bidón E4. bidón metálico recubierto de 12 L: bidón E4. bidón de polietileno de alta densidad de 120 L. IBC (recipiente intermedio para graneles) de HDPE de 1000 L.

4.1.1. Instrucciones específicas de uso

Ver sección 5.1.

4.1.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

No utilizar cerca de animales domésticos o ganado. No aplicar cerca o directamente sobre alimentos, piensos, agua potable o bebidas, ni en superficies o utensilios que puedan estar en contacto directo con alimentos, piensos, agua potable o bebidas y ganado/ mascotas. Para aplicaciones in situ: durante la aplicación del producto (sobre la madera) y mientras las superficies se estén secando, no contaminar el medio ambiente. Todas las pérdidas del producto deberán ser contenidas cubriendo el suelo (por ejemplo, con una lona) y eliminadas de una manera segura.

4.1.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Ver sección 5.3.

4.1.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Ver sección 5.4.

4.1.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Ver sección 5.5.

4.2. Descripción del uso 2

Tabla 2. Uso # 2 – Tratamiento de pulverización automatizada

CSV : GEN-955e-afe2-3f03-4078-b51e-777c-0a4b-3860
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 11/02/2026 20:30 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-955e-afe2-3f03-4078-b51e-777c-0a4b-3860 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2026-08-01018

TEKNOL AQUA 1414-01

Tipo de Producto	TP08. Protectores para maderas
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	Fungicida.
Organismo(s) diana (incluyendo el estadío de desarrollo)	Nombre científico: *Basidiomycetes*. Nombre común: hongos de podredumbre parda. Etapa de desarrollo: sin datos. Nombre científico: *Basidiomycetes*. Nombre común: hongos de la podredumbre blanca. Etapa de desarrollo: sin datos. Nombre científico: *Ascomycetes*, *Deuteromycetes*. Nombre común: mancha azul en maderas en servicio. Etapa de desarrollo: sin datos.
Ámbito(s) de utilización	Uso en interior. Solo para uso por encima del nivel del suelo para la protección de la madera contra el hongo azul y los hongos destructores de la madera. Solo para aplicación superficial de clases 2 y 3 tal y como se define en EN 335-1. Madera blanda y dura. Madera maciza y reconstituida.
Método(s) de aplicación	Método: pulverización. Descripción detallada: automatizado, sistema cerrado.
Dosis y frecuencia de aplicación	Dosis: - 70 – 110 g/m^2 contra el hongo de pudrición blanca y parda (madera blanda y dura) - 100 – 110 g/m^2 contra el hongo de mancha azul (madera blanda y dura). Producto listo para usar. Número y frecuencia de aplicación: - Una vez antes de comenzar a usar la madera tratada. - Se debe aplicar una capa de acabado en la madera antes de usarse.
Categoría(s) de usuario(s)	Profesional industrial. Profesional industrial especializado. Profesional especializado.
Tamaños de los envases y material de envasado	Usuario profesional especializado: bidón de HDPE de 20 L y 27 L. bidón metálico recubierto de 20 L y 27 L. bidón metálico recubierto de 10 L: bidón E4. bidón metálico recubierto de 12 L: bidón E4. Usuarios industriales:

CSV : GEN-955e-afe2-3f03-4078-b51e-777c-0a4b-3860
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 11/02/2026 20:30 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-955e-afe2-3f03-4078-b51e-777c-0a4b-3860 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

	bidón metálico recubierto de 10 L: bidón E4. bidón metálico recubierto de 12 L: bidón E4. bidón de polietileno de alta densidad de 120 L. IBC (recipiente intermedio para graneles) de HDPE de 1000 L.

4.2.1. Instrucciones específicas de uso

Ver sección 5.1.

4.2.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

Use guantes protectores resistentes a productos químicos que cumplan los requisitos de la norma europea EN ISO 374 o equivalente durante la fase manipulación del producto (el material de los guantes debe ser especificado por el titular de la autorización en la información del producto).

Los equipos de protección individual (EPI) se indican sin perjuicio de la aplicación por parte de los empleadores de la Directiva 98/24/CE del Consejo y demás legislación de la Unión en materia de salud y seguridad en el trabajo.

Cualquier proceso de aplicación industrial se llevará a cabo dentro de una zona de contención situada sobre una base rígida e impermeable y dotada de límites de contención, que impida cualquier escape, y de un sistema de recuperación (por ejemplo, un sumidero).

La madera recién tratada debe almacenarse hasta su secado tras el tratamiento, bajo techo y sobre una superficie dura e impermeable, con el fin de evitar pérdidas directas al suelo, al alcantarillado o al agua.

Cualquier pérdida de producto debe recogerse para su reutilización o eliminación.

4.2.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Ver sección 5.3.

4.2.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Ver sección 5.4.

4.2.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de

CSV : GEN-955e-afe2-3f03-4078-b51e-777c-0a4b-3860
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 11/02/2026 20:30 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-955e-afe2-3f03-4078-b51e-777c-0a4b-3860 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Ver sección 5.5.

4.3. Descripción del uso 3

Tabla 3. Uso # 3 – Tratamiento de pulverización manual

Tipo de Producto	TP08. Protectores para maderas
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	Fungicida.
Organismo(s) diana (incluyendo el estadío de desarrollo)	Nombre científico: *Basidiomycetes*. Nombre común: hongos de podredumbre parda. Etapa de desarrollo: sin datos. Nombre científico: *Basidiomycetes*. Nombre común: hongos de la podredumbre blanca. Etapa de desarrollo: sin datos. Nombre científico: *Ascomycetes*, *Deuteromycetes*. Nombre común: mancha azul en maderas en servicio. Etapa de desarrollo: sin datos.
Ámbito(s) de utilización	Uso en interior. Solo para uso por encima del nivel del suelo para la protección de la madera contra el hongo azul y los hongos destructores de la madera. Solo para aplicación superficial de clases 2 y 3 tal y como se define en EN 335-1. Madera blanda y dura. Madera maciza y reconstituida.
Método(s) de aplicación	Método: pulverización. Descripción detallada: pulverización manual.
Dosis y frecuencia de aplicación	Dosis: - 70 – 110 g/m^2 contra el hongo de pudrición blanca y parda (madera blanda y dura) - 100 – 110 g/m^2 contra el hongo de mancha azul (madera blanda y dura). Producto listo para usar. Número y frecuencia de aplicación: - Una vez antes de comenzar a usar la madera tratada. - Se debe aplicar una capa de acabado en la madera antes de usarse.
Categoría(s) de usuario(s)	Profesional industrial. Profesional industrial especializado.

CSV : GEN-955e-afe2-3f03-4078-b51e-777c-0a4b-3860
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 11/02/2026 20:30 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-955e-afe2-3f03-4078-b51e-777c-0a4b-3860 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2026-08-01018

TEKNOL AQUA 1414-01

	Profesional especializado.
Tamaños de los envases y material de envasado	Usuario profesional especializado: bidón de HDPE de 20 L y 27 L. bidón metálico recubierto de 20 L y 27 L. bidón metálico recubierto de 10 L: bidón E4. bidón metálico recubierto de 12 L: bidón E4. Usuarios industriales: bidón metálico recubierto de 10 L: bidón E4. bidón metálico recubierto de 12 L: bidón E4. bidón de polietileno de alta densidad de 120 L. IBC (recipiente intermedio para graneles) de HDPE de 1000 L.

4.3.1. Instrucciones específicas de uso

Ver sección 5.1.

4.3.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

No utilizar cerca de animales domésticos o ganado.

Use guantes protectores resistentes a productos químicos que cumplan los requisitos de la norma europea EN ISO 374 o equivalente durante la fase manipulación del producto (el material de los guantes debe ser especificado por el titular de la autorización en la información del producto).

Los equipos de protección individual (EPI) se indican sin perjuicio de la aplicación por parte de los empleadores de la Directiva 98/24/CE del Consejo y demás legislación de la Unión en materia de salud y seguridad en el trabajo.

No aplicar cerca o directamente sobre alimentos, piensos, agua potable o bebidas, ni en superficies o utensilios que puedan estar en contacto directo con alimentos, piensos, agua potable o bebidas y ganado/ mascotas.

Solo para uso en interiores. No se debe pulverizar en exteriores.

4.3.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Ver sección 5.3.

4.3.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del

CSV : GEN-955e-afe2-3f03-4078-b51e-777c-0a4b-3860
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 11/02/2026 20:30 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-955e-afe2-3f03-4078-b51e-777c-0a4b-3860 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

producto y su envase

Ver sección 5.4.

4.3.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Ver sección 5.5.

4.4. Descripción del uso 4

Tabla 4. Uso # 4 – Recubrimiento por flujo

Tipo de Producto	TP08. Protectores para maderas
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	Fungicida.
Organismo(s) diana (incluyendo el estadío de desarrollo)	Nombre científico: *Basidiomycetes*. Nombre común: hongos de podredumbre parda. Etapa de desarrollo: sin datos. Nombre científico: *Basidiomycetes*. Nombre común: hongos de la podredumbre blanca. Etapa de desarrollo: sin datos. Nombre científico: *Ascomycetes*, *Deuteromycetes*. Nombre común: mancha azul en maderas en servicio. Etapa de desarrollo: sin datos.
Ámbito(s) de utilización	Uso en interior. Solo para uso por encima del nivel del suelo para la protección de la madera contra el hongo azul y los hongos destructores de la madera. Solo para aplicación superficial de clases 2 y 3 tal y como se define en EN 335-1. Madera blanda y dura. Madera maciza y reconstituida.
Método(s) de aplicación	Método: recubrimiento por flujo. Descripción detallada: automatizado, sistema cerrado.
Dosis y frecuencia de aplicación	Dosis: - 70 – 110 g/m^2 contra el hongo de pudrición blanca y parda (madera blanda y dura) - 100 – 110 g/m^2 contra el hongo de mancha azul (madera blanda y dura). Producto listo para usar.

CSV : GEN-955e-afe2-3f03-4078-b51e-777c-0a4b-3860
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 11/02/2026 20:30 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-955e-afe2-3f03-4078-b51e-777c-0a4b-3860 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

	Número y frecuencia de aplicación: - Una vez antes de comenzar a usar la madera tratada. - Se debe aplicar una capa de acabado en la madera antes de usarse.
Categoría(s) de usuario(s)	Profesional industrial. Profesional industrial especializado. Profesional especializado.
Tamaños de los envases y material de envasado	Usuario profesional especializado: bidón de HDPE de 20 L y 27 L. bidón metálico recubierto de 20 L y 27 L. bidón metálico recubierto de 10 L: bidón E4. bidón metálico recubierto de 12 L: bidón E4. Usuarios industriales: bidón metálico recubierto de 10 L: bidón E4. bidón metálico recubierto de 12 L: bidón E4. bidón de polietileno de alta densidad de 120 L. IBC (recipiente intermedio para graneles) de HDPE de 1000 L.

4.4.1. Instrucciones específicas de uso

Ver sección 5.1.

4.4.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

Use guantes protectores resistentes a productos químicos que cumplan los requisitos de la norma europea EN ISO 374 o equivalente durante la fase manipulación del producto (el material de los guantes debe ser especificado por el titular de la autorización en la información del producto). Los equipos de protección individual (EPI) se indican sin perjuicio de la aplicación por parte de los empleadores de la Directiva 98/24/CE del Consejo y demás legislación de la Unión en materia de salud y seguridad en el trabajo. Cualquier proceso de aplicación industrial se llevará a cabo dentro de una zona de contención situada sobre una base rígida e impermeable y dotada de límites de contención, que impida cualquier escape, y de un sistema de recuperación (por ejemplo, un sumidero). La madera recién tratada debe almacenarse hasta su secado tras el tratamiento, bajo techo y sobre una superficie dura e impermeable, con el fin de evitar pérdidas directas al suelo, al alcantarillado o al agua. Cualquier pérdida de producto debe recogerse para su reutilización o eliminación.

4.4.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables,

CSV : GEN-955e-afe2-3f03-4078-b51e-777c-0a4b-3860
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 11/02/2026 20:30 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-955e-afe2-3f03-4078-b51e-777c-0a4b-3860 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Ver sección 5.3.

4.4.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Ver sección 5.4.

4.4.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Ver sección 5.5.

4.5. Descripción del uso 5

Tabla 5. Uso # 5 – Tratamiento de inmersión automatizada

Tipo de Producto	TP08. Protectores para maderas
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	Fungicida.
Organismo(s) diana (incluyendo el estadío de desarrollo)	Nombre científico: *Basidiomycetes*. Nombre común: hongos de podredumbre parda. Etapa de desarrollo: sin datos. Nombre científico: *Basidiomycetes*. Nombre común: hongos de la podredumbre blanca. Etapa de desarrollo: sin datos. Nombre científico: *Ascomycetes*, *Deuteromycetes*. Nombre común: mancha azul en maderas en servicio. Etapa de desarrollo: sin datos.
Ámbito(s) de utilización	Uso en interior. Solo para uso por encima del nivel del suelo para la protección de la madera contra el hongo azul y los hongos destructores de la madera. Solo para aplicación superficial de clases 2 y 3 tal y como se define en EN 335-1. Madera blanda y dura. Madera maciza y reconstituida.
Método(s) de aplicación	Método: inmersión. Descripción detallada: inmersión automatizada.

CSV : GEN-955e-afe2-3f03-4078-b51e-777c-0a4b-3860
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 11/02/2026 20:30 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-955e-afe2-3f03-4078-b51e-777c-0a4b-3860 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2026-08-01018

TEKNOL AQUA 1414-01

Dosis y frecuencia de aplicación	Dosis: - 70 – 110 g/m^2 contra el hongo de pudrición blanca y parda (madera blanda y dura) - 100 – 110 g/m^2 contra el hongo de mancha azul (madera blanda y dura). Producto listo para usar. Número y frecuencia de aplicación: - Una vez antes de comenzar a usar la madera tratada. - Se debe aplicar una capa de acabado en la madera antes de usarse.
Categoría(s) de usuario(s)	Profesional industrial. Profesional industrial especializado. Profesional especializado.
Tamaños de los envases y material de envasado	Usuario profesional especializado: bidón de HDPE de 20 L y 27 L. bidón metálico recubierto de 20 L y 27 L. bidón metálico recubierto de 10 L: bidón E4. bidón metálico recubierto de 12 L: bidón E4. Usuarios industriales: bidón metálico recubierto de 10 L: bidón E4. bidón metálico recubierto de 12 L: bidón E4. bidón de polietileno de alta densidad de 120 L. IBC (recipiente intermedio para graneles) de HDPE de 1000 L.

4.5.1. Instrucciones específicas de uso

Ver sección 5.1.

4.5.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

Use guantes protectores resistentes a productos químicos que cumplan los requisitos de la norma europea EN ISO 374 o equivalente durante la fase manipulación del producto (el material de los guantes debe ser especificado por el titular de la autorización en la información del producto). Utilizar un mono de protección de nivel 6 como mínimo (conforme a los requisitos de la norma europea EN 13034 o equivalente) durante la fase de manipulación del producto (el material del mono debe especificarlo el titular de la autorización en la información del producto). Los equipos de protección individual (EPI) se indican sin perjuicio de la aplicación por parte de los empleadores de la Directiva 98/24/CE del Consejo y demás legislación de la Unión en materia de salud y seguridad en el trabajo.

CSV : GEN-955e-afe2-3f03-4078-b51e-777c-0a4b-3860
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 11/02/2026 20:30 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-955e-afe2-3f03-4078-b51e-777c-0a4b-3860 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Cualquier proceso de aplicación industrial se llevará a cabo dentro de una zona de contención situada sobre una base rígida e impermeable y dotada de límites de contención, que impida cualquier escape, y de un sistema de recuperación (por ejemplo, un sumidero). La madera recién tratada debe almacenarse hasta su secado tras el tratamiento, bajo techo y sobre una superficie dura e impermeable, con el fin de evitar pérdidas directas al suelo, al alcantarillado o al agua. Cualquier pérdida de producto debe recogerse para su reutilización o eliminación.

4.5.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Ver sección 5.3.

4.5.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Ver sección 5.4.

4.5.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Ver sección 5.5.

4.6. Descripción del uso 6

Tabla 6. Uso # 6 – Tratamiento de inmersión manual

Tipo de Producto	TP08. Protectores para maderas
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	Fungicida.
Organismo(s) diana (incluyendo el estadío de desarrollo)	Nombre científico: *Basidiomycetes*. Nombre común: hongos de podredumbre parda. Etapa de desarrollo: sin datos. Nombre científico: *Basidiomycetes*. Nombre común: hongos de la podredumbre blanca. Etapa de desarrollo: sin datos. Nombre científico: *Ascomycetes*, *Deuteromycetes*.

CSV : GEN-955e-afe2-3f03-4078-b51e-777c-0a4b-3860
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 11/02/2026 20:30 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-955e-afe2-3f03-4078-b51e-777c-0a4b-3860 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2026-08-01018

TEKNOL AQUA 1414-01

	Nombre común: mancha azul en maderas en servicio. Etapa de desarrollo: sin datos.
Ámbito(s) de utilización	Uso en interior. Solo para uso por encima del nivel del suelo para la protección de la madera contra el hongo azul y los hongos destructores de la madera. Solo para aplicación superficial de clases 2 y 3 tal y como se define en EN 335-1. Madera blanda y dura. Madera maciza y reconstituida.
Método(s) de aplicación	Método: inmersión. Descripción detallada: inmersión manual.
Dosis y frecuencia de aplicación	Dosis: - 70 – 110 g/m^2 contra el hongo de pudrición blanca y parda (madera blanda y dura) - 100 – 110 g/m^2 contra el hongo de mancha azul (madera blanda y dura). Producto listo para usar. Número y frecuencia de aplicación: - Una vez antes de comenzar a usar la madera tratada. - Se debe aplicar una capa de acabado en la madera antes de usarse.
Categoría(s) de usuario(s)	Profesional industrial. Profesional industrial especializado. Profesional especializado.
Tamaños de los envases y material de envasado	Usuario profesional especializado: bidón de HDPE de 20 L y 27 L. bidón metálico recubierto de 20 L y 27 L. bidón metálico recubierto de 10 L: bidón E4. bidón metálico recubierto de 12 L: bidón E4. Usuarios industriales: bidón metálico recubierto de 10 L: bidón E4. bidón metálico recubierto de 12 L: bidón E4. bidón de polietileno de alta densidad de 120 L. IBC (recipiente intermedio para graneles) de HDPE de 1000 L.

4.6.1. Instrucciones específicas de uso

Ver sección 5.1.

4.6.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

Use guantes protectores resistentes a productos químicos que cumplan los requisitos de la norma europea EN ISO 374 o equivalente durante la fase manipulación del producto (el

CSV : GEN-955e-afe2-3f03-4078-b51e-777c-0a4b-3860
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 11/02/2026 20:30 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-955e-afe2-3f03-4078-b51e-777c-0a4b-3860 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

material de los guantes debe ser especificado por el titular de la autorización en la información del producto).

Los equipos de protección individual (EPI) se indican sin perjuicio de la aplicación por parte de los empleadores de la Directiva 98/24/CE del Consejo y demás legislación de la Unión en materia de salud y seguridad en el trabajo.

La aplicación por inmersión manual no puede superar los 30 minutos diarios.

Cualquier proceso de aplicación industrial se llevará a cabo dentro de una zona de contención situada sobre una base rígida e impermeable y dotada de límites de contención, que impida cualquier escape, y de un sistema de recuperación (por ejemplo, un sumidero).

La madera recién tratada debe almacenarse hasta su secado tras el tratamiento, bajo techo y sobre una superficie dura e impermeable, con el fin de evitar pérdidas directas al suelo, al alcantarillado o al agua.

Cualquier pérdida de producto debe recogerse para su reutilización o eliminación.

4.6.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Ver sección 5.3.

4.6.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Ver sección 5.4.

4.6.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Ver sección 5.5.

4.7. Descripción del uso 7

Tabla 7. Uso # 7 – Máquina de cepillado con vacío (vacumat)

Tipo de Producto	TP08. Protectores para maderas
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	Fungicida.

CSV : GEN-955e-afe2-3f03-4078-b51e-777c-0a4b-3860
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 11/02/2026 20:30 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-955e-afe2-3f03-4078-b51e-777c-0a4b-3860 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2026-08-01018

TEKNOL AQUA 1414-01

Organismo(s) diana (incluyendo el estadío de desarrollo)	Nombre científico: *Basidiomycetes*. Nombre común: hongos de podredumbre parda. Etapa de desarrollo: sin datos. Nombre científico: *Basidiomycetes*. Nombre común: hongos de la podredumbre blanca. Etapa de desarrollo: sin datos. Nombre científico: *Ascomycetes*, *Deuteromycetes*. Nombre común: mancha azul en maderas en servicio. Etapa de desarrollo: sin datos.
Ámbito(s) de utilización	Uso en interior. Solo para uso por encima del nivel del suelo para la protección de la madera contra el hongo azul y los hongos destructores de la madera. Solo para aplicación superficial de clases 2 y 3 tal y como se define en EN 335-1. Madera blanda y dura. Madera maciza y reconstituida.
Método(s) de aplicación	Método: máquina de cepillado con vacío (vacumat). Descripción detallada: Una vacumat es una máquina diseñada para la aplicación superficial de un tratamiento líquido. Todos los tipos de vacumat funcionan bajo el mismo principio: cintas transportadoras llevan los objetos a tratar hacia una cámara en la que se crea baja presión mediante potentes bombas de vacío. El sistema de vacío (que puede combinarse con chorros) primero asegura que los objetos reciban una cantidad más que suficiente del líquido de tratamiento y, posteriormente, que el exceso de líquido sea aspirado (pasando por un filtro antes de regresar al tanque de suministro).
Dosis y frecuencia de aplicación	Dosis: - 70 – 110 g/m^2 contra el hongo de pudrición blanca y parda (madera blanda y dura) - 100 – 110 g/m^2 contra el hongo de mancha azul (madera blanda y dura). Producto listo para usar. Número y frecuencia de aplicación: - Una vez antes de comenzar a usar la madera tratada. - Se debe aplicar una capa de acabado en la madera antes de usarse.
Categoría(s) de usuario(s)	Profesional industrial. Profesional industrial especializado. Profesional especializado.

CSV : GEN-955e-afe2-3f03-4078-b51e-777c-0a4b-3860
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 11/02/2026 20:30 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-955e-afe2-3f03-4078-b51e-777c-0a4b-3860 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2026-08-01018

TEKNOL AQUA 1414-01

Tamaños de los envases y material de envasado	Usuario profesional especializado: bidón de HDPE de 20 L y 27 L. bidón metálico recubierto de 20 L y 27 L. bidón metálico recubierto de 10 L: bidón E4. bidón metálico recubierto de 12 L: bidón E4. Usuarios industriales: bidón metálico recubierto de 10 L: bidón E4. bidón metálico recubierto de 12 L: bidón E4. bidón de polietileno de alta densidad de 120 L. IBC (recipiente intermedio para graneles) de HDPE de 1000 L.

4.7.1. Instrucciones específicas de uso

Ver sección 5.1.

4.7.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

Use guantes protectores resistentes a productos químicos que cumplan los requisitos de la norma europea EN ISO 374 o equivalente durante la fase manipulación del producto (el material de los guantes debe ser especificado por el titular de la autorización en la información del producto).

Los equipos de protección individual (EPI) se indican sin perjuicio de la aplicación por parte de los empleadores de la Directiva 98/24/CE del Consejo y demás legislación de la Unión en materia de salud y seguridad en el trabajo.

Cualquier proceso de aplicación industrial se llevará a cabo dentro de una zona de contención situada sobre una base rígida e impermeable y dotada de límites de contención, que impida cualquier escape, y de un sistema de recuperación (por ejemplo, un sumidero).

La madera recién tratada debe almacenarse hasta su secado tras el tratamiento, bajo techo y sobre una superficie dura e impermeable, con el fin de evitar pérdidas directas al suelo, al alcantarillado o al agua.

Cualquier pérdida de producto debe recogerse para su reutilización o eliminación.

4.7.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Ver sección 5.3.

4.7.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del

CSV : GEN-955e-afe2-3f03-4078-b51e-777c-0a4b-3860
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 11/02/2026 20:30 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-955e-afe2-3f03-4078-b51e-777c-0a4b-3860 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

producto y su envase

Ver sección 5.4.

4.7.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Ver sección 5.5.

5. Modo de empleo

5.1. Instrucciones de uso

El producto está diseñado para el uso en maderas que no estén en contacto con el suelo.

El contenido de humedad de la madera debe ser de aproximadamente el 15 % y no debe superar el 18 %. Remover bien el producto antes de usarlo.

Usar el producto y secar las maderas recién tratadas en áreas con buena ventilación.

Tiempos de secado:

- Para usar: 1 – 2 horas a 20 ºC.
- Para aplicar la capa de acabado: 2 – 3 horas a 20 ºC.

Informar al titular del registro si el tratamiento no es efectivo.

Las soluciones de aplicación deberán recogerse y reutilizarse, o bien eliminarse como residuos peligrosos. No se deben verter en el suelo, ni en aguas subterráneas y superficiales, ni en ningún tipo de alcantarillado.

5.2. Medidas de mitigación del riesgo

La persona responsable de colocar la madera tratada en el mercado debe asegurarse de que la capa de acabado es aplicada. La capa de acabado no debe contener una película ni un conservante de madera. La capa de acabado debe ser clasificada como estable de acuerdo con el estándar europeo EN 927-2.

No utilizar en madera que pueda entrar en contacto con alimentos, piensos, agua potable, bebidas o ganado.

La persona responsable de la comercialización de la madera tratada debe garantizar que esta no se destina a usos que impliquen el contacto con alimentos, piensos o ganado.

5.3. Datos sobre los efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros

CSV : GEN-955e-afe2-3f03-4078-b51e-777c-0a4b-3860
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 11/02/2026 20:30 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-955e-afe2-3f03-4078-b51e-777c-0a4b-3860 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

auxilios y medidas de emergencias para la protección del medio ambiente

EN CASO DE INHALACIÓN: Si se presentan síntomas, llame a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico.

EN CASO DE INGESTIÓN: Si se presentan síntomas, llame a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico.

EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Quítese toda la ropa contaminada y lávela antes de volver a usarla. Lave la piel con agua. Si se produce irritación o una erupción de la piel: consulte con un médico.

EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Si se presentan síntomas, enjuague con agua. Quítese las lentes de contacto, si lleva y es fácil de hacer. Llame a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico.

SI SE NECESITA CONSEJO MÉDICO, MANTENGA A MANO LA ETIQUETA O EL ENVASE Y CONSULTAR AL SERVICIO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Teléfono 91 562 04 20

Para incorporar este teléfono a la etiqueta deberá realizar la correspondiente notificación al INTCF.

5.4. Instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Envases vacíos, restos de producto, agua de lavado, contenedores y otros residuos generados durante la aplicación son considerados residuos peligrosos. Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos o entréguense a un gestor autorizado de residuos peligrosos según lo acordado con el sistema de responsabilidad ampliada del productor. Entréguense los restos de producto, agua de lavado, contenedores y otros residuos generados durante la aplicación a un gestor autorizado de residuos peligrosos, de acuerdo con la normativa vigente.

Codifique el residuo de acuerdo a la Decisión 2014/955/UE.

No tirar en suelos no pavimentados, en cursos de agua, en el fregadero o en el desagüe.

5.5. Condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Manténgase fuera del alcance de los niños y de los animales/mascotas no objetivo.

Proteger de las heladas.

Almacenar a temperaturas no superiores a 30 °C.

CSV : GEN-955e-afe2-3f03-4078-b51e-777c-0a4b-3860
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 11/02/2026 20:30 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-955e-afe2-3f03-4078-b51e-777c-0a4b-3860 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Solo para recipientes de HDPE: proteger de la luz.

Vida útil: 12 meses (la fecha exacta a indicar en el etiquetado se contara desde la fecha de fabricación).

6. Otra información

Conforme a lo previsto en el art. 37(1) del Reglamento de Productos Biocidas (BPR), la Autoridad Competente Española modifica la Autorización de este producto biocida en el mercado español para adaptar la categoría de usuarios a la normativa nacional (R.D. 830/2010).

Por ello, los usuarios Profesional e Industrial autorizados corresponden al Profesional especializado y al Industrial (Profesional especializado y Profesional).

El Real Decreto 830/2010 regula el tipo de capacitación necesaria para el profesional especializado en la aplicación de biocidas. Esta norma establece las siguientes categorías de usuarios respecto a la aplicación de biocidas. La categoría de usuario autorizado se define como:

- Profesional especializado: profesional dedicado a la aplicación de biocidas como actividad principal (ej. técnicos de control de plagas) que ha recibido formación específica sobre el uso seguro de biocidas, incluyendo el correcto uso de Equipos de Protección Individual (EPI), y deben tener un certificado profesional que lo acredite, de acuerdo con el R.D. 830/2010.
- Profesional industrial especializado: profesional dedicado a la aplicación de biocidas como actividad principal en el ámbito industrial (ej. técnicos de control de plagas) que ha recibido formación específica sobre el uso seguro de biocidas en el marco de esa industria, incluyendo el correcto uso de Equipos de Protección Individual (EPI), y deben tener un certificado profesional que lo acredite, de acuerdo con el R.D. 830/2010.
- Profesional industrial: profesional no especializado que aplica biocidas en su lugar de trabajo, sin ser su actividad principal, en el marco de esa industria. Es probable que no haya recibido formación específica sobre el uso seguro de biocidas. Sin embargo, se puede esperar que tenga algunos conocimientos y habilidades en el manejo de productos químicos, y es capaz de usar correctamente ciertos EPI si fuera necesario, de acuerdo con la normativa nacional sobre prevención de riesgos laborales.

CSV : GEN-955e-afe2-3f03-4078-b51e-777c-0a4b-3860
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 11/02/2026 20:30 | Sin acción específica